ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Administración número 1 Córdoba

Núm. 3.288/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social vista la Sentencia nº 221/08 de 23 de abril de 2008, de la Audiencia Provincial de Sevilla y en base a que en la misma se dan como hechos probados que Vd. Antonio Carmona Toledano, creó empresas inexistentes y dio de alta a trabajadores ficticios que no prestaban actividad en las mismas de mutuo acuerdo con los trabajadores imaginarios a cambio de una cantidad variable que le entregaban, se ha resuelto ELIMINAR dichos periodos de alta los c.c.c. de los trabajadores más abajo relacionados, afectados por dicha Sentencia y que son 14101521207, 14102183332 y 14102789176 NAF.-TRABAJADOR.- C.C.C.

080201406782 ; FRANCISCO SANCHEZ ROMERO; 14101521207

140043434068; ENRIQUE FRANCO GARCIA; 14101521207 140045298993; EUSEBIO ROSA VAZQUEZ; 14101521207 140049735432; FRANCISCA RIVAS GARCIA; 14101521207 140055789848; ANTONIO MOHEDANO URBAN; 14101521207

140059207581; MARIA CARMEN MOLINA ALVAREZ; 14101521207

141002457782; JOSE ANDRES FRANCO GONZALEZ; 14101521207

141011272254; KAYSSOURI CHERKAOUI LUISA; 14101521207

280370457744; JUAN FRANCISCO BAENA DURAN; 14101521207

410108104488; MANUEL NUÑEZ DIAZ; 14101521207 141027676570; MOHAMED ABSELAM HAMED; 14101521207 510005243147; FATIMA SOH ABSELM AHMED; 14101521207 140025064591; MIGUEL ORTEGA SERRANO; 14102183332 140048647921; RAFAELA LOPEZ RODRIGUEZ; 14102183332 140064858540; YAMINA ABSELAM MOHAMED; 14102183332 140068175334; FRANCISCO MARTINEZ GUISADO;

140073710903; EVA MARIA MOLINA TELLEZ; 14102183332 141009153412; MANUEL FCO. MOHEDANO LOPEZ; 14102183332

141011272254; KAYSSOURI CHERKAOUI LUISA; 14102183332

141015256227; ANTONIO MOHEDANO LOPEZ; 14102183332 290069824310; PABLO TRUJILLO BARRANCO; 14102183332 411012549172; DOLORES TORCUATO REYES; 14102183332 411012549374; ELIA MARIA TORCUATO REYES; 14102183332

141027676570; MOHAMED ABSELAM HAMED; 14102183332 140045298993; EUSEBIO ROSA VAZQUEZ; 14102789176 141002457782; JOSE ANDRES FRANCO GONZALEZ; 14102789176

141004884907; DOLORES CUEVAS MARTINEZ; 14102789176

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 2 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.